



Secretaría General
Universidad Zaragoza

*Acuerdo de 27 de junio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se solicita **autorización al Gobierno de Aragón para formalización de un contrato de aval.***

La Comisión Permanente acuerda solicitar autorización al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para que la Universidad de Zaragoza pueda formalizar un contrato de aval con el Banco de Santander, a primer requerimiento, por importe de 40.000 €, que exige una empresa para abonar el precio de un contrato OTRI que se ha formalizado por el mismo importe.